



Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la actividad y el Registro administrativo de los distribuidores de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma de Aragón

En relación con el Proyecto de Decreto por el que se regula la actividad y el Registro administrativo de los distribuidores de seguros y reaseguros privados en la Comunidad Autónoma de Aragón, la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información hace la siguiente propuesta:

Se propone añadir un nuevo apartado al artículo 6 de Publicidad y acceso a los datos.

“3 Todos los datos del Registro, que la normativa permita, se publicitarán entre otros recursos en el portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón en formatos abiertos y reutilizables.”

Esta propuesta se basa en las competencias de la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, que incluyen las de elaboración y gestión de proyectos y programas para el diseño y la coordinación de la apertura de datos en el Gobierno de Aragón y su implantación en colaboración con los diferentes Departamentos y organismos de la Administración autonómica, así como la difusión de dichos datos a través del portal de datos abiertos del Gobierno de Aragón (opendata.aragon.es), con los objetivos de crear valor económico en el Sector TIC a través de la reutilización de la información pública, aumentar la transparencia en la Administración, fomentar la innovación, mejorar los sistemas de información de la Administración y generar interoperabilidad de datos entre webs del sector público, y el Decreto 90/2019, de 18 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las directrices de interoperabilidad y reutilización de datos para su apertura en el punto de acceso de datos abiertos del Gobierno de Aragón.

Firmado electrónicamente

Ricardo Cantabrana González

Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información